

NOTA INFORMATIVA

Publicada Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019 (libre/ordinarias) y 2017 y 2019 (estabilización), se advierte error en la base sexta, “Sistema selectivo”, en lo concerniente al apartado 2.2 del baremo, “PERSONAS ASPIRANTES QUE OPTAN A PLAZAS VINCULADAS A OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL (ANEXO II. APARTADO 2)”.

Así, donde dice “b) Experiencia profesional en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a la categoría a que se aspira, en el ámbito de las Administraciones Públicas o empresas públicas o privadas, **0,0016 puntos por día**”, debe decir “b) Experiencia profesional en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a la categoría a que se aspira, en el ámbito de las Administraciones Públicas o empresas públicas o privadas, **0,016 puntos por día**”.

Remitida para su publicación en BOJA la correspondiente corrección de errores, y toda vez que la apertura del plazo de presentación de solicitudes se inicia mañana, día 18 de diciembre, se informa de dicha rectificación a fin de garantizar los derechos de participación de las personas aspirantes y la adecuada cumplimentación de las solicitudes.

Sevilla, 17 de diciembre de 2020

